

10144 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teléfono móvil automático marca «Indelec», modelo I-4191, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en Zamudio (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industria Electrónica e Informaciones, Sociedad Anónima» (INDELEC), con domicilio social en avenida Pinoa, 8, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de un teléfono móvil automático, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Zamudio (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima, mediante dictamen técnico con clave I851MIE, y la Entidad colaboradora «Sener, Técnica Industrial y Naval, Sociedad Anónima», por certificado de clave PI8442/PI8862, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMP-0006, con fecha de caducidad del día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indelec», modelo I-4191.

Características:

Primera: 300-1.000
Segunda: 180/25
Tercera: 15

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

10145 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Q», tipos, grupo I y grupo II, fabricados por «Quinelec, Sociedad Anónima», en Alarcón (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Química e Ingeniería para Electrónica, Sociedad Anónima» («Quinelec, Sociedad Anónima»), con domicilio social en ronda de Segovia, 8, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Quinelec, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alarcón (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Automática Industrial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mediante dictamen técnico, con clave 104, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/049/87, han hecho constar, respectivamente, que los tipos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GCI-0046, con fecha de caducidad del día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha

límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.
Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Q», tipo grupo I.

Características:

Primera: Cara simple/doble cara.
Segunda: PFCP01/02, EPCP01, EPGC01/02.
Tercera: 0,15.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Q», tipo grupo II.

Características:

Primera: Doble cara.
Segunda: EPCP01, EPGC01/02.
Tercera: 0,15.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 24.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

10146 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador de circulación forzada de aire marca «Iberna», modelo FD 35.6E, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en Milán (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Iberna España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribera de Curtidores, 45, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador de circulación forzada de aire, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1729-M-IE y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, SAÉ» (ATISAE), por certificado de clave IA-57/502/M-4796, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0167, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador con un volumen de 90 decímetros cúbicos bruto y 81 decímetros cúbicos útil.

La potencia nominal de estos aparatos es de 160 W, funcionando el compresor, y de 280 W, funcionando la resistencia de desescarcha.

El compresor de estos aparatos es «Necchi» ES318.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.